ACTA DE LA NOVENA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE EL LIMON, JALISCO

En El Limón, Jalisco, a 08 de abril de 2019, siendo las 18:40 horas en las instalaciones de la Presidencia de esta Cabecera Municipal, inició la Sesión Novena del Honorable Ayuntamiento Constitucional con carácter ordinario, contando con la presencia de los C.C. David Michel Camarena, Presidente Municipal, Graciela Pérez González Síndico Municipal de los Regidores Erik González Covarrubias, Leticia Ortega Ortega, Ana Lilia Ibarra Hernández, Gabriel Francisco Michel Barreto, Juan Carlos Osorio Quintero, Evelia Ramos Espinoza, Efraín Santana Pelayo bajo el siguiente

ORDEN DEL DIA

I. LISTA DE ASISTENCIA.
II. DECLARACIÓN DE QUÓRUM.
III. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.
IV. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.
V. ASUNTOS GENERALES.
VI. CLAUSURA

Punto No I.- Lista de Asistencia. El Secretario General pasa lista de asistencia contándose con la presencia de 9 de los 11 integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional Administración 2018-2021. Se justifica la falta de Rosa María Pinal González. Marta Guerra Horta se incorporó a las 19:00 diecinueve horas.

Punto No. II.- Declaración de Quórum. El C. Presidente Municipal Lic. David Michel Camarena, declara que hay quórum, y que todos los acuerdos que se tomen tienen validez legal. Igualmente propone el orden del día señalado, el cual es aprobado por unanimidad.

Punto No. III. – El Secretario General da lectura al acta de la Octava sesión del Ayuntamiento la cual es aprobada por unanimidad.

Punto No. IV – Lectura de Correspondencia.

1) Oficio número OF-CPL-159-160-165 Y 166LXII-19 de la Coordinación de Procesos Legislativos y Asuntos Jurídicos, donde notifican la aprobación de los Acuerdo Legislativos número 159-LXII-19, 160-LXII-19, 165-LXII-19, 166-LXII-19.
   - El Primer Acuerdo exhorta al titular del Gobierno del Estado, a los Ayuntamientos y organismos públicos descentralizados del Estado de Jalisco y sus municipios, al cumplimiento del artículo segundo transitorio del Decreto 25887/LXI/16, para lo que deberán habilitar estacionamientos o puertos para bicicletas en los edificios públicos que a la fecha no cuenten con ellos. Se da por enterado de este acuerdo.
   -El Segundo Acuerdo exhorta al Ejecutivo y a los 125 Ayuntamientos del Estado de Jalisco, para que den cumplimiento irrestricto a las políticas públicas en materia de personas con discapacidad e incrementen las acciones para recibir, atender y solventar las peticiones que las personas con discapacidad de todas las edades requieran, tomando como base el evitar obstáculos del entorno social en cuanto a su accesibilidad a los servicios públicos y priorizar respecto a; dotar de rampas de acceso a edificios públicos, a banquetas, a vías de calles, a espacios públicos, a ventanillas. También prever a los espacios privados armonicen sus espacios en beneficio de la movilidad y acceso a estas personas, así mismo, lleven a cabo descuentos en servicios públicos como el impuesto predial, abastecimiento

de agua doméstica, descuentos en multas, así como aplicar estos beneficios a las personas de la tercera edad e implementar un registro conforme a las disposiciones normativas para mantener actualizado estadísticamente un padrón de personas con discapacidad en el estado y municipios.
En este mismo sentido exhorta a las autoridades estatales y municipales conducentes, a atender solicitudes o peticiones ya sea de manera verbal o escrita que realicen las personas con discapacidad y sean canalizados a las áreas que para ese efecto tenga destinada la autoridad para su debida atención y que sea de manera permanente. El Regidor Gabriel Francisco Michel Barreto propone se convierta el municipio en incluyente en cuanto a la accesibilidad en los espacios públicos, lo que detonaría turísticamente nuestro municipio. Se aprueba por unanimidad girar un oficio a obras públicas para que haga la revisión dentro del municipio y vean las necesidades de accesos y rampas para discapacitados.
-El tercer Acuerdo gira oficio a los 125 municipios del Estado de Jalisco, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones y en estricto respeto a su autonomía, consideren realizar las acciones necesarias para que los puentes peatonales que construyan bajo su jurisdicción, cumplan con las características de diseño universal que aseguren el acceso y uso para las personas que cuentan con algún tipo de discapacidad. Se da por enterado de este acuerdo.
-El cuarto Acuerdo exhorta primero al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Ing. Enrique Alfaro Ramírez, a realizar las gestiones para que se integre la Comisión Intersecretarial de Atención y Protección de Personas con trastorno del espectro de Autismo; segundo exhorta al Gobierno del Estado de Jalisco, a los 125 Municipios del Estado de Jalisco y a los órganos constitucionales autónomos, a efecto que el próximo 2 de abril iluminen de azul sus principales municipios o monumentos representativos, para generar concienciación en nuestra sociedad hacia las personas con Trastorno del Espectro del Autismo en nuestro Estado; tercero se ordena al Secretario General del Poder Legislativo, realice las gestiones conducentes a efecto de iluminar con color azul la fachada del palacio legislativo. Se da por enterado de este acuerdo.

Punto No. V. – Asuntos Generales.

A.- El presidente Municipal.

1) Expone que se hizo el pago para adquirir el teléfono celular, en espera de que se entregara el equipo, se nos notificó que el Municipio El Limón tenía un compromiso de pago en dos cuentas canceladas a nombre del Municipio de El Limón, una por la cantidad de $710.00 (SETECIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N.) y la otra por la cantidad de $1,044.00 (MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) sin entregarnos documento alguno describiendo el adeudo del municipio. Se aprueba por unanimidad girar un oficio a Telcel para solicitar nos entreguen un oficio donde describan los números telefónicos, las fechas de los adeudos y se cubran los mismos.

2) Expone que el día 22 veintidós de junio el ballet Rarámury celebrará su 20 aniversario y que sus integrantes solicitaron apoyo para pagar dos horas de banda que amenice durante su presentación por su festejo, se aprueba por unanimidad se apoye con lo solicitado.

3) Propone y se aprueba por unanimidad la venta de la Camioneta Marca Chevrolet Uplander, color Cashmere metálico, modelo 2005 que es propiedad de El Municipio, la cantidad establecida es de $35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Expone que ya hay una persona interesada en adquirirla y que su propuesta es dar un pago de $10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) y el resto en un periodo no

mayor a tres meses, también se aprueba vendérsela a esa persona y se dé de baja del inventario, así mismo se autoriza al Presidente Municipal David Michel Camarena y/o al Síndico Municipal Graciela Pérez González para que en representación del municipio celebren los instrumentos jurídicos necesarios.

4) Expone que en días pasados se consultó a una magistrada para ver sobre el pago de aguinaldo que se debe a las autoridades salientes del periodo que comprende del 01 de enero de 2018 al 30 de septiembre del mismo año, mismas que aprobaron no cubrirlos manifestando que no había recurso económico para hacerlo, se concluyó que para no caer en responsabilidad sea cubierto dicho concepto; se somete a votación y se aprueba por unanimidad. El Presidente Municipal manifiesta su inconformidad de que se cubran los pagos, pero esta consiente de que es una obligación de realizarlos, y los va invitar a que donen las cantidades que reciban por dicho concepto a la Hacienda Municipal, toda vez que fue una irresponsabilidad de la administración anterior no prever dicho pago.

5) Propone y se aprueba por unanimidad sea cubierto el pago del laudo del trabajador Víctor Franco García. La Síndico Municipal Graciela Pérez González manifiesta que habló con el abogado de Víctor el licenciado Fernando Ríos y acordaron que elaboraría un convenio de pago con la propuesta de que el primer pago sea por la cantidad de $100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) y el resto en 8 ocho mensualidades. También se aprobó por unanimidad nombrar como apoderados a los Lic. José Jiménez Castañeda y Bárbara González Velázquez para que estén al pendiente de la revisión de los expedientes 1268/10G promovido por la C. María del Socorro Aguilar, 111/2016-D promovido por el C. José González Mariles que se encuentran en el Tribunal de Arbitraje y Escalafón en el Estado de Jalisco.

6) Propone que con el recurso obtenido de la venta del reciclado el 50% de destine a la compra de botes de basura para cada familia del municipio, el 25% para el gasto corriente y el otro 25 % para los trabajadores del Ayuntamiento, también propone que del recurso destinado para estos últimos se les compre calzado a los trabajadores de aseo público, alumbrado, agua potable y jardineros, una camisa para cada uno de los servidores públicos del municipio, y el resto se les reparta de forma equitativa para cada uno, además se hará corte cada seis meses, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

7) Propone y se aprueba por unanimidad sea instalado el Comité de transparencia que está conformado por el Presidente Municipal David Michel Camarena, el Contralor Municipal y David González Gómez que es el Titular de la Unidad de Transparencia.

8) Hace La Propuesta y se aprueba por unanimidad de los destinos que se dará al Recurso del Fondo de Aportación de Infraestructura Social (FAIS) 2019 quedando de la siguiente manera:

CABECERA MUNICIPAL

1.-Construcción de Red de drenaje y agua potable en la calle México con un techo financiero de $58,000.00 M.N.
2.-Sustitución de Red Hidráulica en la Calle Ojo de Agua en la Cabecera Municipal de El Limón, con un techo financiero de $22,300.00 M.N.
3.- Construcción de Red de Drenaje en la Calle Ojo de Agua en la Cabecera Municipal de El Limón, con un techo financiero de $17,000.00 M.N.

4. Construcción de Huellas de Concreto Hidráulico y Empedrado Tradicional en la Calle Ojo de Agua en la Cabecera Municipal de El Limón, con un techo financiero de $150,000.00 M.N.

LA CIÉNEGA

1.-Construcción de 60 metros de drenaje en la calle Zaragoza (el principal beneficiario aportará la tubería necesaria.
2.-Construcción de dos nuevos registros para válvulas en red de agua potable. Con la finalidad de seccionar equitativamente el servicio, y hacer llegar el agua a las zonas altas.

SAN JUAN DE AMULA

1.-Sustitución de Red Sanitaria en la Calle Emiliano Zapata.

SAN MIGUEL DE HIDALGO

1.-Sustituir Red Hidráulica de pozo profundo de dicha localidad al depósito de almacenamiento y de ahí a la red pública.

EL PALMAR DE SAN ANTONIO

1.-Sustitución de red Hidráulica en la calle Morelos, con un costo máximo de $58,000.00 M.N.

SAN BUENAVENTURA

1.- Construcción, instalación o rehabilitación del Depósito de almacenamiento de agua potable, con un gasto máximo de $250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

EL RODEO

1.-Instalación de red de agua potable, del pozo del terreno de Leovigildo Manzo al tanque de almacenamiento con tinaco de 10,000 litros. Incluye construcción de tejaban para proteger bomba e instalación eléctrica.

SAN ROQUE

1.-Sustituir tubo para agua potable del arroyo hacia el sur.

EL RECODO

1.-Proyecto de cisterna/depósito/bombeo para El Recodo.

BENEFICIO TODO EL MUNICIPIO

1.-Contratación de empedrador para restauración de calles en las diferentes comunidades. Costo por semana $2,000.00. con un horario de 7:00 am a 3:00 pm de lunes a viernes y de 7:00 am a 1:00 pm el sábado. Hasta doce semanas. El Limón tres semanas, La Ciénega tres semanas, San Juan de Amula semana y media, San Miguel de Hidalgo una semana, El Palmar de San Antonio una semana, San Buenaventura una semana, San Roque media semana, El Rodeo una semana.
2.-Programa de vivienda ya autorizado.

9) Propone y se aprueba por unanimidad que se apoye a las comunidades de La Ciénega y San Miguel Municipio de El Limón, Jalisco, con el 50% del costo de un castillo de pirotecnia que se quemará en las fiestas que se celebraran en el próximo mes de mayo.

10) Propone y se aprueba por unanimidad la firma de los convenios con la Secretaría de Cultura referente al programa Fondo Talleres para Casas de Cultura 2019. Donde el Estado aportará la cantidad de $137,773.01 (CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES 01/100 M.N.) y el municipio $50,506.99 (CINCUENTA MIL QUINIENTOS SEIS PESOS 99/100 M.N.) cuyo objetivo es contribuir a la consolidación de la oferta cultural para mejorar la calidad de los mismos y garantizar la continuidad de la enseñanza artística, así como el convenio del Fondo de Animación Cultural, también se autoriza al Presidente Municipal David Michel Camarena, Graciela Pérez González Síndico Municipal, Ricardo Zamora Guzmán Encargado de Hacienda Municipal y Raúl López Moreno Secretario General para que en representación del Municipio celebren los instrumentos jurídicos necesarios.

11) Expone que en la Quinta Sesión de Ayuntamiento se aprobó la apertura de un espacio en la página web de El Limón, para que el DIF transparentara el gasto del ejercicio de esta administración, pide la autorización para celebrar un convenio de adhesión para concentrar en un solo comité de Transparencia y una unidad de transparencia, al Organismo Público Descentralizado Municipal Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, con el Ayuntamiento de El Limón, Jalisco, representado por el presidente municipal David Michel Camarena y el síndico municipal Graciela Pérez González; y por otra parte el sistema DIF representado por el Director General Isaura Patricia Ortiz Hernández y la Presidenta Alma Verónica Meléndrez Palaganas; se aprueba por unanimidad la celebración del convenio, así mismo se autoriza al Presidente Municipal David Michel Camarena y Graciela Pérez González para que en representación del Municipio celebren los instrumentos jurídicos necesarios.

12) Se aprueba por unanimidad una vez analizados los ingresos y egresos de la cuenta pública del mes de enero.

13) Propone y se aprueba por unanimidad la conclusión de la restauración y pintura de los portales del centro de El Limón y arcos de los jardines, así como del edificio de la Presidencia Municipal.

14) Propone y se aprueba por unanimidad pintar los dos jardines de La Ciénega

15) Propone y se aprueba por unanimidad la restauración de los juegos infantiles del jardín de San Juan de Amula.

16) Propone y se aprueba por unanimidad la colocación de tubería en la población de San Juan desde el canal hasta la cancha de futbol.

17) Propone y se aprueba por unanimidad Limpiar el periférico de San Miguel de Hidalgo y el área adyacente al río y el periférico. Raúl Robles facilita su máquina y el Ayuntamiento el combustible.

18) Propone y se aprueba por unanimidad dar nivel en la calle Juárez de la Telesecundaria de San Miguel para que no se estanque el agua y dejarla bien empedrada.

SECRETARIA GENERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL LIMÓN, JALISCO

19) Propone y se aprueba por unanimidad la Construcción de vado en la calle Lerdo de Tejada, en la comunidad de La Ciénega, costo neto de la obra $40,000.00 M.N.
En el mismo lugar se construirá Empedrado Lechereado con Cemento para cubrir la superficie faltante que habrá desde el vado, al empedrado existente por un techo financiero de $18,000.00 M.N.

20) Propone y se aprueba por unanimidad la obra denominada Construcción de Red de Drenaje en la Calle Niños Héroes en la Cabecera Municipal. Con un techo financiero de $85,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) con fondos del FAIS.

B.- Juan Carlos Osorio Quintero. 1.- Pregunta cómo se van a manejar los festejos para el día del niño.
El Presidente Municipal propone y se aprueba por unanimidad se le compre un bolo y un bolis a cada niño del municipio, además se les brinde un apoyo económico por cada uno de ellos hasta completar la cantidad de $40.00 (CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) también se aprueba que los apoyos les sean entregados a cada delegado y agentes municipales para que sean ellos quienes organicen el evento en sus comunidades, además a las comunidades de El Rodeo y San Roque se les apoyará con la cantidad de $3,200.00 (TRES MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) a cada uno, para que realicen los eventos del día del niño y de la madre.

C.- Evelia Ramos Espinoza. 1.- Solicita apoyo de material para realizar la limpieza de los baños de El Palmar; el Presidente Municipal le pide que acuda con la encargada de aseo de la presidencia en horas laborales para que se le entregue.
2.- Propone y se aprueba por unanimidad se termine la carretera San Miguel El Palmar en la parte anexa al puente.

D.- Efraín Santana Pelayo. 1.- Comenta que el sistema de riego de la cancha de San Miguel Hidalgo no está funcionando por lo que solicita su revisión, se aprueba por unanimidad lo solicitado y si no sale muy costoso realizar los trabajos necesarios para que vuelvan a funcionar.
2.- Da lectura a un escrito presentado por los trabajadores de Protección Civil de este lugar donde solicitan uniformes para cada uno de sus integrantes, se aprueba por unanimidad la compra de un uniforme para cada uno de ellos, del 25% del reciclado destinado a los trabajadores.
3.-Propone y se aprueba por unanimidad que en el lapso que duren las fiestas en el próximo mes de mayo en San Miguel, las tiendas cierren hasta la 1:00 a.m.
4.- Comenta que en la calle del jardín de niños en San Miguel hay un hundimiento en el adoquín por lo que solicita su reparación, se aprueba por unanimidad lo solicitado.

E.- Graciela Pérez González. 1.- Propone se compre 3 blusas o camisas para cada una de las personas que laboran en oficinas de la Presidencia Municipal y en las Delegaciones con la finalidad de proyectar una imagen profesional y que sirva como elemento de identificación; se aprueba por unanimidad se paguen con recurso obtenido con la venta del reciclado, del 25% destinado al personal y los beneficiados compren 2 de su propio ingreso.
2.-Expone que se tiene la necesidad de nombrar a un abogado para que, en representación del Ayuntamiento, rinda pruebas, alegue, presente promociones e interponga recursos en lo que respecta al Amparo número 3085/2018 del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Administrativa Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, promovido por la quejosa la Sra. María

Elena Cuevas Cobián y como autoridad responsable el municipio El Limón; propone y se aprueba por unanimidad que sea la abogada Bárbara González Velázquez, así mismo se aprueba que se reconozca la personalidad al Presidente Municipal David Michel Camarena y a la Síndico Municipal Graciela Pérez González dentro de dicho proceso.

F.- Marta Guerra Horta. 1.- Propone y se aprueba por unanimidad se haga un organigrama para que represente la estructura del Ayuntamiento y las personas que dirigen y se ponga a la entrada de Presidencia.
2.-Propone y se aprueba por unanimidad dar sentido vial a la calle Pípila, así como poner señalización donde hace esquina con calle Morelos.
3.-Propone plantear una estrategia para aclarar sobre los créditos que van otorgar las cajas populares a las personas que se inscribieron en el programa de vivienda ya que hay algunas que están confundidas.

G.- Gabriel Francisco Michel Barreto. 1.- Propone y se aprueba por unanimidad que él sea el encargado de elaborar el reglamento de Turismo.
2.- Propone y se aprueba por unanimidad se abra una convocatoria para elegir un Cronista Municipal que investigue la historia de lugares dentro del municipio y promueva el turismo agrícola, turismo religioso, también se aprueba que si hay varios interesados en ocupar ese cargo someterlo a votación para su elección.
3.-Solicita sea retirada la tierra que está sobre la carretera vía corta El Limón-El Grullo, antes de llegar al crucero.
4.- Presenta un informe de su asistencia al Congreso de Turismo celebrado en Puerto Vallarta.
H.- Erik González Covarrubias. 1.- Da lectura a su oficio número 001, de fecha 08 de abril de 2019 que a su letra dice.
Antecedentes:
Dado el aviso que, mediante perifoneo, se dio a conocer el día de ayer a la comunidad de La Ciénega en el cual se informa que a partir de hoy el servicio de agua potable se estará brindando de manera seccionada (un día sí y un día no) y en el cual se exhorta a que el uso del agua potable sólo es para uso doméstico y se afirma que no se le debe dar uso agrícola o ganadero, he de informarles mi aprobación al respecto ya que en esta temporada es cuando el consumo de agua aumenta y por ende es cuando existen más fallas en el servicio por el sobreesfuerzo de la bomba además de que aumentan las probabilidades de que el abasto del pozo no sea suficiente. Doy mi aprobación al respecto sin embargo considero que, para efecto de obtener mejores resultados y para evitar los problemas que con estas medidas se pretende evitar, es necesario tomar acciones adicionales. Considero que, si alguien le está dando un uso agrario, ganadero y/o con fines comercial al servicio del agua potable no lo dejarán de hacer porque querrán seguir cubriendo sus necesidades. Considero que, aunque habrá sus excepciones, no en todos los casos aplica el término coloquial "darle mal uso al servicio del agua potable" si no que cubren una necesidad por tanto considero que lo adecuado es regularizar esta situación para lo cual sugiero y propongo las siguientes acciones:

1.-La población en general continuará pagando una cuota fija por el servicio del agua potable.
2.-Colocar medidores en algunas viviendas de la población para determinar cuál es el consumo promedio de agua potable.
3.-Colocar medidores de agua a las viviendas donde se tenga indicios de que se le da un uso extraordinario al común del uso del servicio de agua potable.
4.-Para determinar la cuota a pagar por las personas que le den un uso extraordinario al servicio de agua potable se determinaría en proporción a la cantidad promedio de consumo que se obtendría con los medidores

instalados en un sector de la población (mencionado en el punto 2). Es decir, si el consumo promedio resultante de la medición de los medidores de un sector de la población es de 10 mil litros mensuales y alguien que le dé un uso extraordinario al servicio de agua potable es de 30,000 litros mensuales, entonces este deberá pagar el equivalente a 3 cuotas generales mensuales del resto de la población.

Es importante que todos los pobladores estemos en equidad de condiciones y bajo la primicia de que lo justo es lo correcto, es justo que quienes le den un uso extraordinario al servicio de agua potable para beneficio personal y/o uso comercial paguen por ello.

Es nuestra jurisprudencia y obligación tomar las decisiones pertinentes para atender esta situación siempre buscando el beneficio común y no el particular de algunos cuantos por lo cual solicito se analice y debata el tema y brindemos acciones para regularizar esta situación.

Es importante mencionar que el H. Ayuntamiento Constitucional puede compartir responsabilidades y considerar el criterio público mediante una consulta ciudadana en una reunión comunitaria para determinar las acciones a tomar.
Se da por enterado de este oficio.

I.- Ana Lilia Ibarra Hernández. 1.- Solicita que el Director de Deportes haga eventos en las comunidades.
2.- Es portadora de la queja ciudadana de que con Armando Caro dejan las puertas de la cochera abiertas lo que obstaculiza la banqueta.

Punto No. VI. –Clausura. No habiendo más asuntos que tratar, el Lic. David Michel Camarena Presidente Municipal solicita a los presentes ponerse de pie y, a continuación, Clausura la Novena Sesión del H. Ayuntamiento Constitucional de El Limón, Jalisco, siendo las 20:43 veinte horas con cuarenta y tres minutos del día en que se sesiona firmando de conformidad los asistentes.

DAVID MICHEL CAMARENA	**GRACIELA PÉREZ GONZÁLEZ**
Leticia Ortega O.	Efraín Santana Pelayo.
LETICIA ORTEGA ORTEGA	**EFRAÍN SANTANA PELAYO**
	Juan C. Osorio.
ANA LILIA IBARRA HERNÁNDEZ	**JUAN CARLOS OSORIO QUINTERO**

ERIK GONZÁLEZ COVARRUBIAS

EVELIA RAMOS ESPINOZA

MARTA GUERRA HORTA

GABRIEL FRANCISCO MICHEL BARRETO

CERTIFICA Y DA FE DE LOS ACUERDOS TOMADOS Y DE LA INFORMACIÓN EXPUESTA, ASI COMO DE LAS FIRMAS ESTAMPADAS EN LA PRESENTE ACTA DE LA SESIÓN NOVENA QUE CON CARÁCTER ORDINARIO SE CELEBRÓ EL 08 DE ABRIL DE 2019, EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL LIMON, JALISCO.

SECRETARÍA GENERAL ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EL LIMÓN, JALISCO

RAÚL LÓPEZ MORENO.